



**PROGRAMA SOCIAL
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE DEL TALLER "De Otoño a Primavera Recreación y Participación ciudadana "

OBJETIVOS GENERAL Implementar acciones de participación ciudadana proporcionando espacios de encuentro en lo artístico, culturales, esparcimiento y recreación en los diferentes barrios de nuestra comuna. Generando lazos de trabajo y participación en conjunto tanto nuestros vecinos y el municipio.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Diciembre de 2014.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 1.500.000.-	21-04-004
Implementación	\$ 4.300.000.-	22-04
Alimentación	\$ 1.300.000.-	22-01
Premios	\$ 3.000.000.-	24-01-008
Movilización	\$ 1.000.000.-	22-08
TOTAL	\$ 11.100.000.-	



SONIA BALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS.



ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° _____ Imputación Presupuestaria SEGUN DETALLE

DECRETO N° 886 CHIGUAYANTE, 30 ABR 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/APS/000.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina Organizaciones Comunitarias

